Ing. Juan Carlos Sevilla Gildemeister
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA 2015:

SENTANDO LAS BASES PARA LA GOBERNANZA HÍDRICA

Para la Autoridad Nacional del Agua (ANA) del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), el año 2015 ha significado una etapa de consolidación de las bases para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) a través de la aprobación por parte del Ejecutivo de importantes herramientas de gestión; así, también, ha sido un reto para mitigar los efectos del fenómeno El Niño.

No dudamos que el año 2016 será un período de fortalecimiento de la GIRH y la institucionalidad de la ANA siempre y cuando unamos esfuerzos multidisciplinarios, congruentes y multidimensionales con visión holística y de país, donde el agua cumpla su verdadera esencia social.

COMPROMISOS POR EL AGUA

La Política de Estado sobre los Recursos Hídricos (Política 33), aprobada en agosto de 2012 por el Foro del Acuerdo Nacional, establece que todos, sin distingo alguno y como parte de la gobernanza hídrica, debemos comprometernos a cuidar el agua por ser patrimonio de la Nación y un derecho fundamental de la persona. Reconoce que el agua es imprescindible para la vida, el bien común y el desarrollo ecosostenido de la sociedad, integrando valores culturales, sociales, económicos, políticos y ambientales. De allí, la importancia de la gestión integrada. En la Política 33, entre otros puntos, el Estado peruano se compromete a garantizar el acceso de los habitantes al agua e impulsa, en perfecta armonía con ecosistema, el desenvolvimiento de las actividades de los sectores público y privado.

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) ratifica esta filosofía y visión integrada del agua y su importancia en la vida en sociedad y su entorno ecosistémico.

LA POLÍTICA Y ESTRATEGIA NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS (PENRH) Y EL PLAN NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS (PNRH)

La promulgación de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos y del Plan Nacional de Recursos Hídricos constituyen dos hitos trascendentales del presente año pues consolidan el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), plataforma conformada por todas las instituciones del sector público y usuarios que tienen competencias y funciones relacionadas a la gestión del agua.

La Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (PENRH), aprobada el 12 de mayo último por Decreto Supremo 006-2015, es el instrumento de carácter vinculante que define los objetivos de interés nacional para garantizar el uso sostenible de los recursos hídricos. Esta directiva nacional tiene una visión prospectiva común en materia del agua entre los principales agentes económicos y sociales del país y establece la ejecución de acciones estratégicas socioeconómicas integrales, constituyéndose en el marco de referencia para la interacción conjunta de los sectores público y privado con el objeto de consolidar y desarrollar escenarios de gestión de los recursos hídricos donde exista mayor eficiencia, equidad, justicia y sostenibilidad.

A su vez, el Plan Nacional de Recursos Hídricos (PNRH), aprobado en julio mediante Decreto Supremo 013-2015-MINAGRI, es un importante documento que establece las acciones a ejecutar para lograr los cinco grandes objetivos: gestión de la cantidad, calidad y oportunidad, cultura del agua y adaptación al cambio climático. Este establece una inversión total de 153 mil 909 millones de soles al año 2035. Entre otras necesidades hídricas vitales para el desarrollo humano y la actividad empresarial, prioriza el gasto en: la mejora y aumento de la cobertura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en zonas de pobreza; y en el desarrollo del riego con fines agrarios.

Tanto la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos como el Plan Nacional de Recursos Hídricos permiten fortalecer el desarrollo de la gestión integrada de los recursos hídricos a escala nacional, regional, local y de cuencas. Este soporte político y jurídico brinda a la ANA el marco de referencia necesario para que prosiga con la labor de garantizar el uso sostenible de los recursos hídricos a través de una gestión integrada y descentralizada que involucre a los sectores privado y público, a los tres niveles de gobierno (central, regional y local) y a los diversos usuarios rurales y urbanos de agua.

INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS (GIRH)

La investigación es una constante permanente en la Autoridad Nacional del Agua. Este año presentamos el estudio Inventario de presas en el Perú, en el que se describe pormenorizada y técnicamente cada una de las represas existentes en el Perú. El objetivo de este inventario es contribuir para una óptima planificación y gestión de los recursos hídricos en el país. Han sido inventariadas 743 presas, de las cuales 54 ya figuran en el Registro de la Comisión Internacional de Grandes Presas (ICOLD) y en el Comité de Grandes Presas del Perú.

Asimismo, con el apoyo de la Embajada de Suiza en Perú, la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), se ha publicado el reporte denominado *Huella Hídrica Nacional*, enfocado en el sector agropecuario del país. Este estudio analiza e informa sobre el uso directo e indirecto del agua en todo el ciclo de producción, lo que permitirá implementar acciones de responsabilidad social destinadas a lograr el uso sostenible de este vital recurso natural. Los indicadores de la huella hídrica provienen de la medición del volumen total de agua dulce usada para producir los bienes y servicios realizados por una empresa, o consumidos por una persona o comunidad. Cabe señalar que es la primera vez que se lleva a cabo este tipo de informe en el país.

En relación a este punto, el pasado setiembre, se emitió la Resolución Jefatural 246-2015-ANA, que aprueba la Norma que promueve la Medición Voluntaria de la Huella Hídrica. Esto significa un paso importante en la implementación del Proyecto Huella Hídrica, que tiene como objetivo un uso responsable del recurso hídrico por parte de las empresas en la producción de bienes y servicios, como también la promoción de acciones de responsabilidad social en el empleo del agua que generen valor compartido en bien de la comunidad. Actualmente hemos iniciado su difusión y promoción y, paulatinamente, se hará en todos los sectores de la producción y los servicios del país.

La ANA y el Changjiang Institute of Survey, Planning, Design & Research (CISPDR) de la República Popular China suscribieron un convenio específico de cooperación para ejecutar el estudio de evaluación, planificación y gestión integrada de los recursos hídricos en el sur del Perú a nivel de cuenca hidrográfica. Este convenio facilitará la identificación de los proyectos más importantes en cada cuenca hidrográfica, así como las obras hidráulicas de trasvase de agua que permitirán reducir significativamente el déficit hídrico de la costa peruana.

PLAN MAESTRO PARA LA RECUPERACIÓN DEL RÍO RÍMAC

El Plan Maestro para la Restauración de la Cuenca del Río Rímac, elaborado con el apoyo del gobierno de Corea del Sur, tiene como objetivo recuperar la calidad del río Rímac en diez años mediante la construcción de reservorios, la habilitación o construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas y de residuos sólidos, y la restauración del río mediante programas de reforestación y de reforzamiento de riberas. La misión de Corea del Sur, integrada por representantes de la empresa pública coreana K-Water y la compañía privada Pyunghwa, Informaron que existen 1185 fuentes contaminantes en la cuenca del Rímac.

Para ello, su presupuesto —que asciende a 1 006 millones de dólares— ha considerado la implementación del Centro de Información de Recursos Hídricos y el plan básico del río; así como, la construcción del Sistema de Reutilización de Aguas Residuales Taboada y de la planta de tratamiento de aguas residuales para el complejo industrial Huaycoloro, y la edificación de una presa en el río Santa Eulalia.

En lo que respecta a las acciones desarrolladas durante el 2015, se ha impulsado la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón-Rímac-Lurín, que ya está conformado y consensuado, y solo falta la emisión del decreto supremo para su creación y formalización.

NUEVAS NORMAS JURÍDICAS

Un importante avance en la gestión del recurso hídrico es la modificatoria del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos (Ley 29338) por la dación en abril del Decreto Supremo 023-2014-MINAGRI, que agiliza los procedimientos administrativos de otorgamiento de licencias de derecho de uso de agua en pro del desarrollo y generación de inversión pública y privada. Es necesario indicar que, en el pasado, la gestión del agua estaba circunscrita al sector agrario; mas hoy, es transversal, participativa y multisectorial, con actores de los diferentes sectores sociales, económicos y productivos. La gestión actual considera 159 cuencas a nivel nacional.

En abril de este año, se aprobó el Reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua. Esta norma regula la participación de los usuarios de agua en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos; la constitución, organización y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua; y, las acciones de supervisión, fiscalización y sanción, a cargo de la Autoridad Nacional del Agua. El objetivo es una gestión multisectorial y un uso sostenible de los recursos hídricos en el país que permitan brindar un acceso, en igualdad de condiciones, a los beneficios y servicios que brindan estas organizaciones. Este reglamento se aplica a todos los usuarios de agua y considera la implementación del Programa Extraordinario de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua. Asimismo, facilita el proceso de adecuación de las actuales organizaciones de usuarios de agua, constituidas como asociaciones civiles, a los alcances del nuevo régimen legal establecido por la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, y su reglamento.

EL TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS HÍDRICAS (TNRCH)

Durante el año 2015, el Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas de la Autoridad Nacional del Agua ha llevado a cabo un arduo trabajo al resolver con agilidad y transparencia más de 600 recursos de apelación sobre las resoluciones emitidas por las Autoridades Administrativas del Agua (AAA) y las Administraciones Locales de Agua (ALA). Este órgano, en última instancia administrativa, resuelve las reclamaciones, apelaciones y recursos administrativos que se presentan ante nuestros órganos desconcentrados. Los procesos más comunes que atiende este tribunal son: procedimientos administrativos sancionadores, retribución económica y derechos de uso de agua. El fomento de la cultura del diálogo y la solución de controversias por una vía pacífica y ajustada a la ley han sido la columna vertebral de esta nueva institución.

PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), especialmente a través de la Unidad de Prevención y Gestión de Conflictos (UPGC), ha venido desarrollado una intensa labor nacional de promoción de la cultura del diálogo y la paz con programas de capacitación y sensibilización de usuarios, tanto de las comunidades citadinas, como de las rurales y amazónicas. Para complementar su trabajo en mesas de desarrollo y diálogo en zonas de controversias hídricas, se presentó públicamente un equipo de herramientas para la prevención y gestión de conflictos hídricos, instrumentos que fortalecen las acciones del Gobierno en el tema de los conflictos sociales. Este conjunto de herramientas está compuesto por el Protocolo para la Prevención y Gestión de Conflictos Hídricos, la Guía de Consulta para la Prevención y la Gestión de Conflictos Hídricos, y la Cartilla de Difusión y Consulta para el Uso y Aprovechamiento de Recursos Hídricos en el Perú.

MITIGANDO LOS EFECTOS DEL FENÓMENO CLIMATOLÓGICO EL NIÑO

En el marco de un programa preventivo ante el fenómeno El Niño, se ha elaborado el estudio denominado Identificación de Poblaciones Vulnerables por Activación de Quebradas 2015- 2016. El trabajo revela que más de 560 poblaciones se encuentran en alto riesgo a nivel nacional, 53 mil 220 viviendas podrían sufrir daños y 518 mil pobladores podrían verse afectados directa e indirectamente. Además, se señala que Tumbes, Piura, Lima, Arequipa y Apurímac concentran la mayor cantidad de poblaciones en riesgo.

Para disminuir la vulnerabilidad, la ANA ha propuesto alternativas no estructurales como:

- Limpieza de quebradas e instalación de mallas disipadoras de energía en veinte quebradas con el objetivo de retener el material sólido que arrastran los deslizamientos. Se priorizará aquellas quebradas que afectan a una mayor cantidad de pobladores.

- Implementación de un Sistema de Monitoreo de Alerta Temprana por Activación de Quebradas. Se ha priorizado 132 puntos ubicados entre los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica.

- Instalación de 108 pluviómetros hasta finalizar el año 2015. Se ha iniciado su instalación en la quebrada La Ronda, en Chosica, y se tiene previsto hacerlo en Tumbes, Piura, Áncash, Ica y otras regiones.

Adicionalmente, la ANA, a través de la Dirección de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales, elaboró 571 mapas de evacuación, tomando como base el estudio Identificación de Poblaciones Vulnerables por Activación de Quebradas 2015 - 2016, en coordinación con los gobiernos locales y el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci).

Los mapas de evacuación elaborados por la ANA incluyen 22 departamentos del país y 565 localidades. La Autoridad Nacional del Agua entregó estos instrumentos, fundamentales para salvar las vidas de los peruanos expuestos a eventos extremos como el fenómeno El Niño, al Indeci y al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred) de la Presidencia del Consejo de Ministros.

PROMOVIENDO LA CULTURA DEL AGUA

A través de la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional (DGCCI), se ha afianzado los procesos para promover la cultura del agua. Como parte de ello, se ha potenciado el Convenio de Cooperación Interinstitucional MINEDU-ANA (2013), cuyo propósito fundamental es contribuir a formar, desde edad temprana escolar, a futuros ciudadanos con conciencia ambiental para que, cuando accedan a espacios de decisión, lo hagan con conocimiento y al servicio de la comunidad en general. En este contexto, se privilegió la capacitación de docentes con metodologías participativas y vivenciales, es decir, superando tradicionales procesos de aprendizaje memorísticos y utilizando el contacto directo con la naturaleza como nuevo espacio de aprendizaje a partir de la observación del mundo real. De conformidad con el Proyecto de Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos, se empleó la novedosa metodología de capacitación El Planeta Azul en seis cuencas piloto: Tumbes, Chira-Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay-Huaral, Quilca-Chili, y Caplina-Locumba. Esta metodología ha permitido formar a 2 360 profesores, así como conformar brigadas y corresponsales escolares de cultura del agua en diferentes regiones del país. Todo este proceso facilita la incorporación de la cultura del agua y de la gestión integrada de recursos hídricos (GIRH) en los programas curriculares de educación básica regular.

A ello, se suma la realización del primer Diplomado en Gestión Integrada de Recursos Hídricos con el fin de brindar una elevada especialización en la gestión y planificación de los recursos hídricos, así como propiciar el desarrollo de capacidades y una sólida formación humana. Este es un logro institucional que, como parte del Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos y con financiamiento del Banco Mundial, se desarrolló mediante la conformación de un consorcio entre la Escuela de Postgrado GERENS, la Universidad Estatal de Colorado (Estados Unidos de América) y la Fundación Chile. Las cuencas piloto de Tumbes, Chira-Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay-Huaral, Quilca-Chili y Caplina-Locumba, y Lima fueron beneficiadas con este diplomado, que beneficio a 100 profesionales de diversas instituciones.

La ANA, comprometida en lograr una gestión moderna y eficiente que se caracterice por ser transparente, cercana y accesible, generó una importante herramienta comunicacional y pionera en nuestro país. Se trata de ANA Radio. Esta emisora en línea se ha constituido en un medio fundamental en la búsqueda de una adecuada gestión del agua. Ofrece una variada, relevante y útil información que permite a los peruanos conocer la actividad pública. Nuestros más de 110 mil seguidores en Facebook y en Twitter pueden conectarse a la programación de ANA Radio y los diversos temas que aborda.

Asimismo, con el propósito de promover la cultura del agua en el país, la ANA, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado con la Fundación Backus el presente año, lanzó, por primera vez en el Perú, el Premio Nacional Cultura del Agua 2016 como reconocimiento a las experiencias exitosas que promuevan el uso eficiente, el ahorro, la conservación, la protección de la calidad o incremento de la disponibilidad de los recursos hídricos en el ámbito nacional. El Premio está dirigido a personas naturales o jurídicas que en forma individual o colectiva han realizado experiencias inéditas en materia de recursos hídricos.

Otro logro importante lo constituye la publicación de la revista *Agua y más* a partir del presente año. Esta publicación institucional, que ya va por el cuarto número, tiene como propósito dar a conocer los diferentes proyectos, trabajos, investigaciones y reflexiones realizadas, especialmente, por los integrantes de la ANA a fin de promover la cultura del agua en nuestro país.

Finalmente, cabe destacar que todo el accionar que ha llevado a cabo la ANA por la cultura del agua ha permitido que el destacado portal web de información y debate sobre la gestión hídrica *iAgua* reconozca a la ANA con el premio de mejor administración pública relacionada al recurso hídrico.

LA GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS (GIRH) EN TODAS SUS VARIANTES

La ANA no ha descansado en su preocupación por llevar adelante una gestión eficaz y eficiente de los recursos hídricos a nivel nacional, ya sea en su aspecto normativo, técnico, de cultura del agua y socioambiental.

Sería largo enumerar las múltiples acciones desarrolladas por la ANA en estos 365 días; pero conviene mencionar, de manera general, algunos de los diversos campos que se han abordado: capacitación de agentes (autoridades, población, especialistas, etc.), creación y promoción de mecanismos de financiamiento, campañas de cultura del agua, investigaciones, suscripción de convenios y otros instrumentos jurídicos, reparación e implementación de infraestructura, implementación de nuevos medios de difusión, desarrollo de unidades administrativas, elaboración y ejecución de planes de contingencia ante eventos extremos, instrumentos de prevención de conflictos, interacción entre las autoridades y la población, formalización de derechos de uso de agua y protección del ecosistema.

CONCLUSIONES

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) tiene como función asegurar la administración, conservación y protección del recurso hídrico nacional en las cuencas para un aprovechamiento sostenible —con responsabilidad compartida en las tres instancias del gobierno (central, regional y local), la empresa privada, las organizaciones sociales y la comunidad en general— con sentido de justicia y equidad, respetando el ecosistema y cumpliendo normas y acuerdos internacionales.

El 2016 significará que nuestra labor institucional se enfoque en los grandes objetivos estratégicos nacionales a través de la gestión integrada de los recursos hídricos: gestionar de manera integrada y multisectorial los recursos hídricos en cuencas y acuíferos; y desarrollar la institucionalidad de la ANA para el cumplimiento de su rol como ente rector del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

Es así que, con el soporte de nuestras catorce Autoridades Administrativas del Agua (AAA) y setenta y dos Administraciones Locales del Agua (ALA) tendremos como norte alcanzar y plasmar progresivamente los siguientes objetivos estratégicos específicos a nivel nacional:

1. Implementar el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos para la gestión multisectorial del recurso a nivel nacional
2. Promover la conservación de los recursos hídricos en sus fuentes naturales y de sus bienes asociados
3. Formular e Implementar instrumentos de planificación para la gestión de los recursos hídricos
4. Promover la protección y recuperación de la calidad de los recursos hídricos, tomando en cuenta el mejoramiento de la calidad ambiental
5. Contribuir al desarrollo de una cultura del agua, que reconozca los valores económico, social y ambiental del recurso
6. Administrar en forma integral y sostenible los recursos hídricos a nivel nacional
7. Formular estudios de proyectos hidráulicos multisectoriales para el aprovechamiento sostenible de recursos hídricos y promover la prevención de riesgos
8. Generar y difundir información sistematizada de los recursos hídricos y de sus bienes asociados, consolidando el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

Es necesario y urgente promover la disminución de la pobreza, la inclusión social y el desarrollo sostenible del país a través de un uso científico, técnico y con sentido humano y medioambiental del agua. Tengamos siempre presente que sin una buena gestión del agua no hay desarrollo.